



Aguas Corrientes, 08 de diciembre de 2021.

ACTA 29

Resolución N° 123/2021

VISTO:

1) Las festividades tradicionales que se celebran entre los meses de diciembre y enero (Navidad, Año Nuevo y Reyes), el Municipio de Aguas Corrientes, en coordinación con la Sra. Magdalena Mesones, C.I: 4.843.961-1, realizara varias ferias nocturnas en dicho contexto, y ademas, aprovechará la ocasión para ambientar las zonas principales de la localidad, con decoración enmarcada en dichas celebraciones.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar las mencionadas (ferias y decoración), será necesario contar con guirnaldas y demás elementos de decoración..
- 2) Que del concurso de precio realizado para la adquisición de dichos materiales, la empresa VENOLSUR SA, RUT 216262470011, fue la que brindó mejor calidad – precio.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** el pago a la empresa VENOLSUR SA, RUT 216262470011, por un total de de \$ 20.544.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Recursos Financieros.
- 4) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES
18 de Julio y Lezica


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020